

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0054649/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Gabriela Carolina Parra Garzón mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, el día 31 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará de la reunión del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Documentación histórica, dependiente de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

que la Prof. Parra Garzón ha adjuntado la certificación que acredita su participación en la actividad descrita en el pedido;

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Parra Garzón se desempeña en un cargo de Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Paleografía y Diplomática, con vencimiento de designación el 22 de julio de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR la inasistencia, con goce de sueldo, de la **Prof. GABRIELA CAROLINA PARRA GARZÓN**, Legajo 80050, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en Paleografía y Diplomática, el día 31 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 26 NOV 2019

RESOLUCIÓN Nº: **1500**

cpk


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.